OFPA 570

AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD.

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

002900 *10 05.2012

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Exenta Nº 028, de fecha 08 de Enero de 2010, dictada por este Servicio, que concedió el pago de la Asignación de Antigüedad, entre otros, al funcionario don **JUAN LUIS VASQUEZ HENRIQUEZ,** (02 bienios);
b) La Resolución Nº 726 (V. y U.) de fecha 18 de Octubre de 2011, que lo ascendió desde el grado 21º al 20º EUR., a contar del 27 de Enero de 2010;
c) Que el funcionario don **JUAN LUIS VASQUEZ HENRIQUEZ,** a consecuencia del ascenso efectuado por la antes citada Resolución Nº 726/2011, de los 02 bienios, que tenía a la fecha del ascenso, por absorción y a contar de la misma fecha, quedó con 00 bienios;
d) El artículo 98º, letra f) del D.F.L. Nº 29/2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 que aprobó el Estatuto Administrativo;
e) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma Razón;
f) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta N° 5893 de 2010, que me designa Jefe Subrogante del Departamento Administrativo y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 2618 de 2011, de la Dirección del Servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º AUTORIZASE, a contar del **01 de Enero de 2012**, el pago de la Asignación de Antigüedad establecida en los Decretos Leyes Nºs. 479/74 y 924/75, a los funcionarios de este Servicio que a continuación se mencionan:

N°	RUT	NOMBRE	Bienio	Nuevo Bienio	Total Bienios	OBSERVACIONES
1	[redacted]	VASQUEZ HENRIQUEZ JUAN LUIS	00	01	01	Grado 20° (T); 18° (C)

2º La Sección Remuneraciones dependiente del Departamento Administrativo, efectuará el cálculo que proceda de acuerdo al Art. 5º del D.L. Nº 1.607/76, que sustituyó el texto del artículo 6º del D.L. Nº 249/73 y pagará o descontará a los nombrados funcionarios lo correspondiente por este concepto.

3º IMPÚTESE, el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta, al ÍTEM correspondiente del Presupuesto vigente, para SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN - REGIÓN METROPOLITANA - DEPTO. ADMINISTRATIVO

CECILIA ARGANDOÑA TORREBLANCA
JEFFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (S)

NAT /

Transcribir:
- Departamento Administrativo
- Subdepto. Personal
- Subdepto. Presupuesto
- Sección Remuneraciones
- Sección Secretaria General
- Sección Partes y Archivo

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN - MINISTRO DE FE

THEAGIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE